

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	 <small>ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 1 de 2		

**ADENDA No. "06"
CONVOCATORIA 2025-2 "FONDO DE COMUNIDADES NEGRAS FECECN"
SEGUNDO SEMESTRE DE 2025**

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el

1. FUNDAMENTO

En sesión del 29 de enero de 2026 la Junta Asesora Nacional aprobó la ampliación del cronograma de la convocatoria 2025-2 del FECECN, específicamente en las actividades de *Verificación de la matrícula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el primer grupo de aprobados por parte de las IES – primer grupo, Firma de garantías primer grupo de seleccionados, Publicación de los resultados - Segundo grupo, Verificación de la matrícula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el primer grupo de aprobados por parte de las IES – segundo grupo, Firma de garantías segundo grupo de seleccionados, Verificación de la matrícula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el primer grupo de aprobados por parte de las IES – tercer grupo y Firma de garantías tercer llamado.*

Esta decisión obedece a que, a la fecha de expedición de la presente adenda, se evidencio que, para la etapa de legalización, aún se encuentran Instituciones de Educación Superior y aspirantes pendientes por realizar el respectivo trámite. Por lo tanto, con el fin de garantizar el debido proceso a los potenciales beneficiarios del Fondo, se considera necesario ampliar el cronograma establecido.

En concordancia con el principio de debido proceso que rige esta convocatoria abierta, se considera necesario efectuar la ampliación del cronograma vigente mediante la publicación de la Adenda No. 6, la cual se incorpora como parte integral de la convocatoria divulgada el 04 de agosto de 2025.

2. MODIFICACIONES

- Modificar el numeral 9 del texto de la convocatoria “Cronograma”, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación de Términos de referencia para consulta	04 de agosto de 2025
Inscripción convocatoria	04 de agosto al 11 de septiembre de 2025
Cargue de documentos	05 de agosto al 19 de septiembre de 2025
Subsanación documental*	06 de agosto al 09 de octubre de 2025
Finalización de revisión documental y entrega de carpetas a los Comités Asesores Regionales	10 de octubre al 17 de octubre de 2025
Preselección de aspirantes por parte de los Comités Asesores Regionales	20 de octubre al 12 de diciembre de 2025
Aplicación de criterios Comité Nacional y aprobación Comité y Junta	15 de diciembre la 23 de diciembre de 2025
Publicación de los resultados - Primer grupo	24 de diciembre de 2025
Verificación de la matrícula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el primer grupo de aprobados por parte de las IES – primer grupo	14 de enero al 06 de febrero de 2026

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 2 de 2		
Firma de garantías primer grupo de seleccionados	15 de enero al 11 de febrero de 2026	
Publicación de los resultados - Segundo grupo	13 de febrero de 2026	
Verificación de la matrícula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el primer grupo de aprobados por parte de las IES – segundo grupo	16 de febrero al 20 de febrero 2026	
Firma de garantías segundo grupo de seleccionados	17 de febrero al 24 de febrero de 2026	
Publicación de los resultados – tercer grupo	27 de febrero de 2026	
Verificación de la matrícula registrada en el formulario con la Institución de Educación Superior para el primer grupo de aprobados por parte de las IES – tercer grupo	02 de marzo al 09 de marzo de 2026	
Firma de garantías tercer llamado	03 de marzo al 13 de marzo de 2026	

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2025-2 del Fondo de Comunidades Negras FECECN.
- Todas las demás disposiciones no modificadas expresamente en la presente adenda se mantienen en los mismos términos establecidos en el texto original de la convocatoria 2025-2, publicada el 04 de agosto de 2025.